



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO N° 074-2004-MDILByR

J. L. Bustamante y Rivero 2004, mayo 17

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO

En Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 14 de mayo del 2004, el Convenio Interinstitucional entre GP Abarrotera Mayorista y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero; y

CONSIDERANDO:

Que, GP Abarrotera Mayorista, es una empresa que ofrece productos tales como: vitaminas, productos de belleza, artículos médicos, artículos electrónicos y otros de procedencia americana, asimismo productos de primera necesidad bajo la modalidad de entrega a domicilio, por lo que el convenio tiene por objeto fijar los lineamientos bajo los cuales el proveedor concederá créditos a favor del personal de la Municipalidad.

Que, mediante Informe N° 371-2004-GAL de la Gerencia de Asesoría Legal señala la procedencia de la celebración del convenio, poniéndolo a disposición del Concejo Municipal, para su evaluación y posterior aprobación.

Que, en aplicación de lo prescrito en el Art. 9°, inc. 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades es atribución del Concejo Municipal autorizar la celebración de convenios de carácter institucional, debiendo suscribir los convenios autorizados el despacho de Alcaldía siendo responsabilidad la Gerencia de Asesoría Legal su formalización.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y con el voto unánime de sus Miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el Convenio Interinstitucional entre GP Abarrotera Mayorista y la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Encarguese a la Gerencia de Asesoría Legal la formalización del Convenio, a la Gerencia de Administración y Sub Gerencia de Personal el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALCALDE
GERENTE
GERENTE ADMINISTRATIVO
GERENTE LEGAL
GERENTE DE PERSONAL
GERENTE DE PLANEACIÓN
GERENTE DE PROYECTOS
GERENTE DE SERVICIOS
GERENTE DE TRÁFICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

[Firma]
Dr. Alfredo Zegarra Tajiada
ALCALDE